



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA") comunica que el Ministerio de Economía y Competitividad, en comunicado de fecha 9 de mayo de 2012 ha señalado que "la entrada en el capital (de Banco Financiero y de Ahorros) se considera un primer paso necesario para garantizar la solvencia, la tranquilidad de los mercados y disipar las dudas de los mercados sobre las necesidades de capital de la entidad", y que "el Gobierno aportará el capital que sea estrictamente necesario para realizar los saneamientos precisos con el objetivo de llevar a cabo dichos planes. Con ello, el Gobierno está convencido de que Bankia aprovechará su potencial para continuar jugando un papel primordial en el sector bancario español".

Al efecto, el Grupo Banco Financiero y de Ahorros – Bankia, en el marco del requerimiento formulado por el Banco de España al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, así como de las nuevas exigencias derivadas del Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha comunicado al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad que solicitará una aportación de capital del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") por importe de 19.000 millones de euros, en el plan de recapitalización a presentar por la entidad.

En virtud de lo anterior, el Banco de España y el FROB han comunicado al Grupo Banco Financiero y de Ahorros – Bankia que procederán, cada uno en el ámbito de sus competencias, a "examinar de forma inmediata el plan de recapitalización a presentar por esa entidad, a fin de que el FROB pueda prestar el apoyo financiero a que se refiere su comunicación". Igualmente el Ministerio de Economía y Competitividad ha comunicado al Grupo BFA-Bankia que prestará a través de su representación en el FROB "apoyo a las necesidades de capitalización del Grupo BFA-Bankia que resulten del ejercicio de valoración de la entidad, así como del análisis de los saneamientos extraordinarios planteados, en el pleno respeto de los procedimientos establecidos".

Con posterioridad, Bankia hará una ampliación de capital en el entorno de 12.000 millones de euros con derecho de suscripción preferente y asegurada en su totalidad por BFA.

Se anexa nota de prensa.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 25 de mayo de 2012

BANKIA, S.A.

Grupo BFA-Bankia reforzará su solvencia con una aportación de capital del Estado de 19.000 millones de euros

- El Grupo BFA-Bankia llevará a cabo un plan de saneamiento y recapitalización que le dotará de una solvencia acorde con los requerimientos regulatorios y con un eventual deterioro del escenario macroeconómico
- Se solicitará al Frob que suscriba una ampliación de capital en BFA de 19.000 millones de euros
- Bankia hará una ampliación de capital en el entorno de 12.000 millones de euros con derecho de suscripción preferente y asegurada en su totalidad por BFA
- El presidente del grupo, José Ignacio Goirigolzarri, afirma que “las medidas de recapitalización refuerzan la solvencia, la liquidez y la solidez del Grupo y nos permiten afrontar una nueva etapa de desarrollo del negocio bancario y avanzar en la consolidación de una gran franquicia”

Madrid, 25/05/2012. El nuevo equipo directivo del Grupo BFA-Bankia, con el conocimiento del Gobierno y el Banco de España, ha acordado un plan de saneamiento y de recapitalización del Grupo para dar cumplimiento a todos los requerimientos regulatorios aplicables y afrontar un eventual entorno macroeconómico más adverso. De dicho plan se deducen necesidades de capital de 19.000 millones de euros que serán cubiertas en su integridad por el Estado.

Impacto en provisiones

Como consecuencia de la publicación de los Reales Decretos-Ley 2/2012 y 18/2012, afloraron requerimientos de provisiones y de capital por importe de 8.745 millones de euros que ya fueron identificados por el Grupo BFA. El Grupo ha hecho un análisis profundo y prudente de su cartera inmobiliaria tras el que se han identificado necesidades adicionales que ascienden a 4.000 millones de euros. En total, la entidad destinará a cubrir estos créditos y activos 12.745



@Bankia
@PressBankia



<http://www.facebook.com/pages/Bankia/189483887748091>

Bankia

millones de euros. De este modo, el riesgo total que Bankia tiene con el sector promotor e inmobiliario tendrá una cobertura del 48,9%.

Por otro lado, el Grupo ha realizado una revisión en profundidad del resto de la cartera crediticia para adecuarla a un eventual escenario económico adverso, de la que resulta una dotación de 5.500 millones de euros.

Los saneamientos acometidos en la cartera crediticia llevan al Grupo BFA-Bankia a una cobertura del 12,6% del total de su cartera.

Con carácter adicional a las anteriores provisiones, el Grupo ha llevado a cabo una revisión del resto de los activos en los balances de BFA y Bankia con el objetivo de valorar la existencia de potenciales minusvalías latentes en los mismos, en el contexto de la adecuación futura de la estructura financiera del Grupo y su acomodación a las posibles exigencias europeas sobre competencia. De dicho análisis se deduce la necesidad de unos saneamientos por importe de 6.700 millones de euros. Los activos afectados son, principalmente, la cartera de participadas (que se han puesto a valor de mercado) y los activos fiscales.

El efecto neto de todas las actuaciones mencionadas asciende a 19.000 millones de euros, para los que se solicitará la aportación del Estado.

Tras el saneamiento y recapitalización, el ratio de capital principal¹ del Grupo BFA se estima que se situará en el 9,8% (el 9,6% en el caso de Bankia), dándose cumplimiento a las exigencias impuestas por los reguladores español y europeo.

El presidente del Grupo BFA, ha señalado que “la ejecución de estas medidas de recapitalización refuerzan la solvencia, la liquidez y la solidez del Grupo y nos permiten afrontar una nueva etapa de desarrollo del negocio bancario y avanzar en la creación de una gran franquicia”.

Ejecución de la recapitalización

El pasado 9 de mayo, el consejo de administración de BFA solicitó al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) la conversión en acciones ordinarias de las participaciones preferentes convertibles por 4.465 millones de euros emitidas en diciembre de 2010, que se llevará a cabo a la mayor brevedad.

¹ De acuerdo con criterio establecido por las autoridades españolas.



@Bankia
@PressBankia



<http://www.facebook.com/pages/Bankia/189483887748091>

Bankia

Una vez realizada la conversión, y cumplidos los procedimientos establecidos, el Estado suscribirá una ampliación de capital de 19.000 millones de euros en BFA con el objetivo de dar cumplimiento a todos los requerimientos de la regulación vigente tanto española como europea. Se espera que la conversión y la ampliación de capital en BFA se completen durante el mes de junio y que resulte en una participación de control del Estado en BFA, a través del FROB.

Finalmente, BFA procederá a la recapitalización de su filial, Bankia, en una cantidad en el entorno de 12.000 millones de euros. Esta recapitalización se hará mediante una ampliación de capital asegurada en su totalidad por BFA y con derecho de suscripción preferente para los accionistas existentes. Se espera que la ampliación de capital en Bankia se complete durante el mes de octubre y que resulte en una participación de control del Estado en Bankia, a través de BFA.

José Ignacio Goirigolzarri aseveró que, con estas medidas coordinadas con el Gobierno y el Banco de España, “los clientes de Bankia pueden tener la absoluta confianza de que sus ahorros están ahora más seguros y garantizados que nunca”.

Nota para el editor:

BFA es la matriz de Bankia y posee el 45% del capital de esta última entidad. Bankia es la filial de BFA y el 55% de su capital cotiza en Bolsa desde julio de 2011.

Para más información:

Juan Emilio Maíllo	689 869 034
Susana R. Arenes	616 404 696
Mariano Utrilla	691 827 401
Carmen de Miguel	679 982 792
Leticia Lucio	691 827 787



@Bankia
@PressBankia



<http://www.facebook.com/pages/Bankia/189483887748091>